PEDIDO DE LIBERTAD PARA LA MISA TRADICIONAL

1. ¿Quiénes somos y qué pedimos?

Somos fieles laicos de la Iglesia Católica que deseamos ardientemente que en nuestra querida Argentina pueda celebrarse con libertad la Santa Misa según el rito romano tradicional, conforme al Misal Romano de 1962.

Queremos, sencillamente, que aquellos fieles que encontramos en la liturgia tradicional una fuente de claridad que, mediante sus numerosos signos visibles, alimenta y fortalece nuestra fe, podamos participar en ella, en plena comunión con la Iglesia y con fidelidad plena al Sumo Pontífice.

El propio Código de Derecho Canónico reconoce el derecho de los fieles a manifestar a sus pastores sus necesidades, especialmente las espirituales, y sus deseos (canon 212, §§ 2 y 3).

2. ¿Qué es la Misa tradicional?

La Misa tradicional, también conocida popularmente como Misa tridentina, es el rito que la Iglesia nos legó en Occidente desde los primeros siglos cristianos, que a través de la historia ha tenido revisiones menores y purificaciones (bajo el papa San Pío V, y luego en el Concilio de Trento, de donde toma el nombre "tridentina"), hasta la última edición del Misal Romano promulgado por S. S. Juan XXIII en 1962. Es el rito que prevaleció en la Iglesia Católica hasta la reforma litúrgica posterior al Concilio Vaticano II.

Se caracteriza, entre otros elementos, por el uso del latín, el canto gregoriano, el silencio sagrado que invita al recogimiento, la riqueza de sus oraciones y gestos, y la orientación común del sacerdote y los fieles hacia el altar. En ella, todos los signos visibles transmiten la profunda realidad de la que participamos: el santo sacrificio de Nuestro Señor Jesucristo.

No se trata de otra Misa ni de un sacramento diferente. Es la renovación incruenta del sacrificio de la cruz, ofrecido en reparación por nuestros pecados, con la misma presencia real de Cristo y la misma fe católica, celebrada con el rito litúrgico que la Iglesia fue perfeccionando a lo largo de los siglos.

3. ¿Por qué se dejó de celebrar y cuándo se restringió?

Después del Concilio Vaticano II (1962-1965), la Iglesia emprendió una reforma de la liturgia, preocupada por la crisis de fe, buscando atraer más gente y adaptarse a los tiempos modernos. En 1969, S. S. Pablo VI promulgó un nuevo Misal Romano, con su texto latino

definitivo siendo aprobado en 1970. El nuevo Misal pasó a ser la forma ordinaria de celebración en la Iglesia de rito romano.

Numerosos cambios se introdujeron en la liturgia, buscando un mayor involucramiento activo de los fieles en la Misa: se autorizó la celebración en lengua vernácula (es decir, en español, inglés, etc.); se aumentaron las respuestas de los fieles; se redujeron al mínimo las oraciones en voz baja del sacerdote; entre muchos otros.

Sin embargo, la Misa tradicional nunca fue declarada inválida ni se abrogó el Misal Romano de 1962. En 1988, S. S. Juan Pablo II en el motu proprio *Ecclesia Dei* pidió a los obispos que garantizaran amplios y generosos permisos para el rito anterior; luego, en 2007, el papa Benedicto XVI mediante el documento *Summorum Pontificum*, declaró que los sacerdotes tenían libertad de celebrar según el rito tradicional o el nuevo, sin tener que solicitar ningún permiso.

Esta situación cambió el 16 de julio de 2021, cuando el papa Francisco promulgó el documento *Traditionis Custodes*. En él, limitó la libertad a los sacerdotes, exigiendo que obtengan el permiso de su obispo para poder celebrar el rito tradicional.

En febrero de 2023, un nuevo rescripto de la Santa Sede lo acotó aún más, declarando que no se podría celebrar el rito tradicional en iglesias parroquiales salvo dispensa del Papa. Además, los sacerdotes ordenados después de julio de 2021 también requieren autorización del Papa para poder celebrar el rito tradicional.

En resumen, la Santa Misa Tradicional sigue siendo válida, pero para poder celebrarla se requieren unos permisos sumamente difíciles de conseguir.

4. ¿Por qué queremos la Misa tradicional?

Porque amamos a Dios y lo que más queremos es unirnos estrechamente a Él. En la oración hallamos el principal medio para encontrarnos con Dios y hablar con Él, de acuerdo a las disposiciones interiores de cada uno; entonces, si hay un modo de rezar en la Santa Misa que resulta más conveniente por el recogimiento, el silencio, los signos, es totalmente legítimo y adecuado pedirle a la Iglesia que no nos prive de un tesoro tan grande.

La queremos porque nos fortalece y aumenta la fe, nos hace participar con mayor devoción y fervor en el santo sacrificio del Calvario, expresando mediante sus signos visibles aquella realidad tremendamente real que se hace presente.

Además, el silencio, la orientación del altar y los numerosos gestos de reverencia exterior del sacerdote ponen a Dios en el centro y reflejan la trascendencia e inmensidad del misterio celebrado, favoreciendo el recogimiento, la adoración y la participación interior de los fieles.

También sus oraciones y fórmulas contienen una riqueza doctrinal de gran precisión teológica, incorporando a lo largo de todo el rito numerosísimas oraciones tomadas de los salmos y otros textos de la Biblia. El latín manifiesta a su vez la unidad de la Iglesia y su universalidad a través de los tiempos y las naciones de todo el mundo.

5. ¿Qué pedimos?

Con muchísimo amor a la Iglesia y al Papa, a quien tenemos especialmente presente en nuestras oraciones, y buscando solo la unidad en Cristo, «In illo uno unum», en comunión de fe y caridad, es que venimos a solicitar con respetuosa audacia filial que escuchen esta petición.

Le pedimos al Santo Padre que devuelva la libertad a los sacerdotes para celebrar regularmente la Santa Misa según el Misal de 1962 allá donde haya fieles que la soliciten, por el bien de las almas y para mayor gloria de Dios.

«*Lo que para las generaciones anteriores era sagrado, también para nosotros permanece sagrado y grande y no puede ser de improviso totalmente prohibido o incluso perjudicial*» — S. S. Benedicto XVI sobre la Misa tradicional.



Todo sea para mayor gloria de Dios,
Jóvenes católicos